

PCR decidió ratificar la clasificación de riesgo a la emisión de Papel Bursátil (PBOPTIMA1 y PBOPTIMA2) de Optima Servicios Financieros S.A de C.V en “N-2” para la emisión de corto plazo, de “A-” a la emisión de largo plazo con garantía y de “BBB” a la emisión de largo plazo sin garantía, todas con perspectiva “Estable”

San Salvador, El Salvador (25 de septiembre, 2020): PCR decidió ratificar la clasificación de riesgo de la emisión de Papel Bursátil (PBOPTIMA01 y PBOPTIMA02) de Optima Servicios Financieros S.A de C.V en “N-2” para la emisión de corto plazo, “A-” a la emisión de largo plazo con garantía y de “BBB” a la emisión de largo plazo sin garantía, todas con perspectiva “Estable”.

La clasificación se fundamenta en la adecuada gestión de la liquidez de la compañía, lo cual generó un incremento en sus disponibilidades y razonables indicadores de liquidez a pesar del actual entorno económico y financiero a consecuencia de la pandemia por COVID-19. Adicionalmente se considera el respaldo y garantías de sus emisiones bursátiles con cartera de préstamos de buena calidad, cuyos montos y plazos cubren apropiadamente cada uno de los tramos emitidos.

Optima Servicios Financieros, S.A. de C.V. es una institución fundada en enero de 2009, desde su creación está orientada a ofrecer productos y servicios financieros al sector de la micro, pequeña y mediana empresa en El Salvador.

Los productos financieros que ofrece Optima están orientados a financiar, en sus diversos componentes, capital de trabajo y adquisición de activo fijo, mejoramiento y ampliación de vivienda, créditos de consumo, consolidación de deudas; por lo que buscan satisfacer las necesidades de financiamiento para el desarrollo de proyectos orientados a las micro, pequeñas y medianas empresas, de una manera rápida, fácil, accesible y amigable.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores vigente del Manual de Clasificación de Riesgo aprobado en Comité de Metodologías con fecha de 05 de noviembre 2017 respectivamente. Normalizado bajo los lineamientos del Art.9 de “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Alexis Figueroa
Analista de Riesgo
M afigueroa@ratingspcr.com

Isaura Merino
Analista Principal
M imerino@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla
Condominios La Capilla, Apto 21
San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.